



CIRCULAR INTERNA No. 020

PARA: Servidores públicos y colaboradores de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (U.A.E. CGN).

DE: Contador General de la Nación.

ASUNTO: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental de la U.A.E. CGN.

FECHA: Bogotá, D. C., 13 de noviembre de 2020.

La Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, reglamentada parcialmente por el Decreto 103 de 2015, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

La Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 21 establece que las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos.

El artículo 35 del Decreto 103 de 2015, dispone el Esquema de Publicación de Información y el Programa de Gestión Documental como uno de los instrumentos de gestión de la información pública, conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014.

El artículo 36 del Decreto 103 de 2015, establece la adopción y actualización de los instrumentos de Gestión de la Información Pública, por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, en cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable en materia documental, adopta y actualiza los siguientes instrumentos para la gestión de la información pública con el fin de fortalecer la gestión de la información archivística y el Sistema de Gestión Documental de la entidad:

1. Esquema de Publicación de Información
2. Programa de Gestión Documental

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00





Los anteriores instrumentos para la gestión de la información pública forman parte integral de la presente circular y de conformidad con la normatividad vigente en la materia podrán ser actualizados de manera regular o cuando las circunstancias lo ameriten y serán dispuestos en la página web de la entidad.

Cordial Saludo;

MARLENY MARÍA MONSALVE VÁSQUEZ

Subcontadora General y de Investigación encargada
de las Funciones del Despacho del Contador General de la Nación

Proyectó: Martín Durán Céspedes, Coordinador GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Revisó: Martín Durán Céspedes, Coordinador GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros

Aprobó: Luz Adriana Moreno Marmolejo - Secretaria General; Édgar Arturo Díaz Vinasco - Coordinador GIT de Jurídica.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

